



MP/ 3008

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 09 MAY 2014

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria, Sra. Milka Renee Macelli Aldao, titular de un cargo de Administrativo IV, Grado 8, Escalafón C, Serie Administrativo en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la citada funcionaria solicita se acepte su renuncia a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

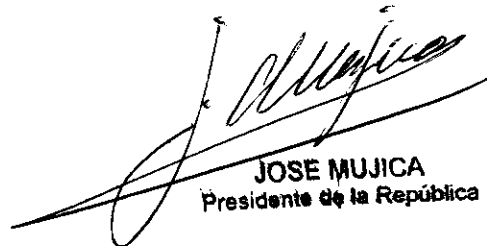
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, Sra. Milka Renee Macelli Aldao, titular de un cargo de Administrativo IV, Grado 8, Escalafón C, Serie Administrativo en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º) Comuníquese, notifíquese, etc.


JOSE MUJICA
Presidente de la República

2014/02004/00484